



San Ramón de la Nueva Orán

04 SEP 2023

Expediente N° SO-19.190/2023.-
Resolución N° SO-454/2023.-

VISTO:

La Resolución N° SO-409/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determina en el Artículo 2° la instancia de Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajo Práctico), fijado para el 12 de Octubre de 2023, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por un error de tipeo se consignó erróneamente que la instancia indicada precedentemente, será a las 12:00 Horas.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que se debe modificar el horario de la instancia debiendo ser el correcto a horas 09:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° SO-409/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la instancia de Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajo Práctico), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajo Práctico):** 12 de Octubre de 2023, a 09:00 hs.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-020/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
FELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA